



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El derecho al deporte, ya sea recreativo o competitivo es una de las herramientas clave para la inclusión social; la práctica de actividades deportivas estimula la participación, el sentido de equipo, la autoconfianza, la autoestima, la conciencia del "yo" como ciudadano, la comunicación, la interacción social y otros muchos factores importantes para vivir en sociedad.

Asimismo, cabe destacar que la importancia de que el deporte sea una de las temáticas claves dentro de la agenda de gobierno, radica en que como herramienta de "Inclusión Social" es:

- Protector de la salud: lo que está universalmente reconocido, de ahí que los poderes públicos de varios países, consideren el deporte como parte de la función social de la protección y promoción de la salud.
- Promotor de la Educación: tiene por objeto proporcionar a la persona mejores condiciones para el desenvolvimiento de su componente físico y, contribuir al desarrollo integral de la personalidad del individuo inyectando importantes valores sociales a la convivencia ciudadana.

En este contexto, resulta coherente con el deporte como eje fundamental para la inclusión de todos y todas los habitantes de las provincias de Tierra del Fuego, Chubut, Santa Cruz, Neuquén, La Pampa y, Río Negro que se le de un rol preponderante a los Juegos Ente Patagónico Deportivo (EPADE) que se llevarán a cabo en las ciudades de Viedma desde el 22/04/12 hasta el 26/04/12 y, en la ciudad de San Carlos de Bariloche desde el 06/05/12 hasta 10/05/12.

Por ello:

Autor: Alejandro Humberto Marinao.

Acompañantes: Sergio Ariel Rivero, Juan Domingo Garrone.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social y deportivo, la realización de los Juegos Ente Patagónico Deportivo (EPADE) de la Patagonia que se llevarán a cabo en las ciudades de Viedma y de San Carlos de Bariloche durante el transcurso de los meses de abril y mayo del año 2012.

Artículo 2°.- De forma.